ACOGE LICENCIA MÉDICA SRA. LINDSEY JIMENEZ GACITUA, ADMINISTRATIVO CESFAM "DRA. MICHELLE BACHELET JERIA"

DECRETO Nº 520 :-

CHILLAN VIEJO, 12 de enero de 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio Nº 904 del 16.12.2008, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subrogue.

CONSIDERANDO:

La Licencia Médica presentada por Doña **LINDSEY JIMENEZ GACITUA**, con fecha 12 de enero de 2012, por 02 días emitida por la Dra. Francisca Arpón Garrido.

DECRETO

1.- ACOGESE la Licencia Médica Nº 1-28252377 de fecha 12 de Enero del presente año, a Doña **LINDSEY JIMENEZ GACITUA,** Administrativo del Centro de Salud Familiar "Dra. Michelle Bachelet Jeria", por los días 12 y 13 de Enero de 2012.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
DEPTO. DE SALUD

MARINA BALBONTIN RIFFO
JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/FFV/CSN/lec.
DISTRIBUCIÓN:
- Secretaría Municipal.
- Departamento de Salud Municipal.